



**JUZGADO SETENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(JUZGADO 53 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE TRANSITORIO ACUERDO PCSJA18-11127)**

Bogotá D.C., 29 de enero de 2021
Ejecutivo N° 2016-1465

Previo a dar curso a la petición que antecede, requiérase al apoderado de la parte ejecutante para que concrete la misma en el sentido de precisar si se trata de un medio informativo respecto del acuerdo de pago allegado con la parte demandada o si corresponde a la solicitud de terminación del juicio por pago total de la obligación.

Por secretaría ríndase informe de títulos que se encuentran consignados para el presente asunto.

NOTIFÍQUESE (1)

**ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ**

Juzgado 71 Civil Municipal y de Oralidad de Bogotá,
transformado en juzgado 53 de Pequeñas Causas y
Competencia Múltiple de Bogotá

La presente providencia se notifica por anotación en estado
No. **004** hoy **1 de febrero de 2021**, a las 8:00 A.M.

Pablo Emilio Cárdenas González
Secretario